



Ayuntamiento de Maella

Providencia de Alcaldía

Expediente nº: PLN/2019/8

Asunto: Pleno Ayuntamiento 20190725

Hora de Inicio: 22,00 horas.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes presentada por Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 25 de julio de 2019, a las 22,00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación de los borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 15 y 27 de junio de 2019.
- 2º.- Cuenta General del Presupuesto ejercicio 2018: aprobación.
- 3º.- Expediente modificación créditos 01/2019: aprobación inicial.
- 4º.- Contratación obra "Residencia Tercera Edad 2019-2020 (fase1)": inicio expediente y no exigencia de medios electrónicos.
- 5º.- Apoyo a la inclusión de la Jota Aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.
- 6º.- Informes de Presidencia.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jesús Zenón Gil Ferrer, en Maella, a 23 de julio de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.

Juan Manuel Lizarbe Lasa.

Ayuntamiento de Maella